



# Curso Superior Universitario de Especialización en el Control e Investigación de los Precursores de Drogas

## 1 Objetivos del curso

La falta de una formación eficiente en aquellos funcionarios dedicados a la represión del tráfico ilegal de drogas redonda indefectiblemente en un favorecimiento de esta actividad ilícita. Un control adecuado de los precursores de drogas se ha constituido como una de las principales herramientas de investigación en el desmantelamiento de laboratorios clandestinos y en la desarticulación de organizaciones criminales.

Por tanto, este curso tiene como objetivo principal proporcionar una **formación avanzada a profesionales dedicados a la lucha contra el narcotráfico, abarcando todas las facetas derivadas del control de los precursores de drogas, bajo la máxima de que "si no hay precursores, no hay droga"**.

## 2 ¿A quién va dirigido?

El curso va dirigido a todos aquellos profesionales cuya misión fundamental está relacionada con el **mantenimiento de la seguridad pública, mediante la represión del tráfico ilegal de drogas. La formación abarca a funcionarios policiales, militares y resto de personal de la Administración Pública vinculado directamente con esta actividad.**

## 3 Sistema de enseñanza

El curso, **de 500 horas de formación**, se desarrollará de forma **totalmente ON LINE**, de tal manera que permita al funcionario compatibilizar su trabajo diario con el aspecto formativo.

Para poder superar el curso, se tendrá en consideración por parte del alumno:

- La realización de los trabajos individuales requeridos.
- La participación en las clases.
- La superación de los exámenes confeccionados por cada profesor.

## 4 Profesorado

Se contará con especialistas en el ámbito de influencia de COPOLAD, pertenecientes a organizaciones internacionales, profesionales de la seguridad pública, juristas o facultativos, todos de reconocido prestigio en la materia y con una dilatada experiencia en el control de los precursores de drogas, con el propósito de que esta formación multidisciplinar englobe todas las materias que logren la especialización del funcionario docente.

## 5 Centro de formación

La institución seleccionada para el desarrollo del presente curso ha sido la **Fundación UNED (FUNED)**, entidad dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), sin ánimo de lucro y perteneciente al sector público estatal. Su domicilio social está en Madrid (España).

La FUNED está concebida como un ente instrumental eficaz de gestión, organizativo y jurídico, al servicio pleno de la UNED, para promover, potenciar y realizar actividades de interés para la Universidad y para la sociedad a la que sirve.

## 6 Selección de alumnos

El número de plazas ofertadas será de **100**. La asignación de plazas se ajustará a lo siguiente:

- **2 plazas a propuesta de cada uno de los Estados asociados al programa COPOLAD III.**
- Resto de las plazas (hasta completar las 100), se adjudicarán conforme a la siguiente prelación:
  - Personal funcionario propuesto por los Estados, siendo estos quienes asumirán los gastos derivados de la matrícula.
  - Personal funcionario que pueda acreditar que su actividad profesional está relacionada con el mantenimiento de la seguridad pública.

El coste de la matrícula será el que a continuación se detalla:

- Las dos (2) plazas a propuesta de cada uno los estados asociados a COPOLAD III serán FINANCIADAS ÍNTEGRAMENTE por COPOLAD.
- Plazas del personal funcionario propuesto por los Estados: 1.000 € (euros) por cada alumno.
- Personal funcionario que quiera matricularse a título individual y que pueda acreditar su actividad profesional: 1.000 € (euros) por cada alumno.

## 7 Inicio del curso

El curso dará inicio el **1 de junio de 2024**, teniendo prevista una duración de **6 meses**.

## 8 Programa (500 h.)

### 1. Análisis de situación (60 h.)

- Generalidades sobre el tráfico de drogas en la región.
- Tipos de drogas.
- Evolución, situación y tendencias sobre el tráfico de drogas.
- Evolución, situación y tendencias sobre el tráfico de precursores.

### 2. Normativa y planes de actuación (80 h.)

- Marco normativo para el control y fiscalización de sustancias químicas. Aplicación del artículo 12, párrafo 8, de la Convención de 1988.
- Reglamento Modelo para el control de sustancias químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (OEA).
- Reglamento (UE) n° 273/2004 sobre precursores de drogas.
- Planes en la lucha contra el tráfico de drogas en la región.
- Planes en la lucha contra el desvío ilícito de precursores en la región.
- Control aduanero de los precursores.
- Herramientas internacionales de identificación de transacciones o incidentes con precursores.

### 3. Precursores de drogas. Tipos y usos. (50 h.)

- Precursores químicos. Tipos de precursores.
- Usos lícitos de los precursores fiscalizados.
- Usos ilícitos de los precursores fiscalizados.
- Procedimientos de control y fiscalización de sustancias químicas para la fabricación de drogas de origen natural.
- Procedimientos de control y fiscalización de sustancias químicas para la producción de drogas de origen sintético.
- Las sustancias no fiscalizadas.

### 4. Control administrativo de los precursores (50 h.)

- El control de los operadores o distribuidores de precursores químicos.

- Identificación y estudio de los operadores (distribuidores) de sustancias precursores.
- Informes preceptivos previos a su habilitación administrativa.
- Registros administrativos nacionales.

### 5. Inspección a operadores (100 h.)

- Planes de inspección.
- Metodología en la acción inspectora.
- Identificación como documentación comercial y administrativa.
- Confección de un acta de inspección.
- Casos prácticos:
  - Realización de un simulacro inspección a un operador (comercialización de precursores).
  - Realización de un simulacro inspección a un operador (procesamiento de precursores).
- La industria química. Colaboración en el desvío de precursores.

### 6. La Autoridad Judicial y el Ministerio Público (40 h.)

- La instrucción judicial.
- Apoyo en las investigaciones del Ministerio Público.

### 7. Gestión y disposición de los precursores (70 h.)

- Manejo seguro de los precursores incautados.
- Disposición final de precursores químicos incautados:
  - Quema al aire libre; Evaporación; Compostaje; Enterramiento; Infiltración de líquidos inocuos o biodegradables; Encapsulación; Inertización; Neutralización

### 8. Investigación (50 h.)

- Influencia de las investigaciones de precursores en el desmantelamiento de laboratorios.
- Investigaciones operativas. Experiencias reales de investigaciones iniciadas por el control de los precursores.
- Captación y tratamiento de fuentes.
- El blanqueo de capitales.
- Medios de ocultación.
- Rutas de entrada